



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 03 ABR. 2024

VISTO el Expediente N° E-21587-2024, Ámbito: SLG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cartuchos de tinta para impresoras
solicitadas por la Escribanía General de Gobierno, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que obra Nota N° 70/2024 Letra: ESC. GRAL., de la Dirección General de
Escribanía de Minas, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 03, obra el autorizado correspondiente del Sr. Escribano Adscripto.

Que obra Nota de Pedido N° 03/24 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para
continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y Resoluciones de la Oficina Provincial
de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/23 y la Resolución
Secretaría Legal de Gobierno N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa
N° 03/2024 – RAF 125, referente a la adquisición de cartuchos de tinta para impresoras solicitadas
por la Escribanía General de Gobierno, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno,

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

///...2.-

en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 004SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG004, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N°

0002

/2024.-



Marta Silvina BARNECHE
Directora Gral. de Adm. Financiera
D.G.A.F. -



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 21587- E - 2024- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 03/04/24
Apertura: 8/4/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de cartuchos de tintas para impresoras solicitadas por la Escribanía General de Gobierno.

A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción ampliada detallada en cada renglón.

Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
mbarneche@tierradelfuego.gob.ar / dmitrione@tierradelfuego.gob.ar /
afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tinta para impresora EPSON negro. 65 ml			
>>	Botella de tinta original "EPSON, BK-664" x 70ml.	4.00
2	Tinta para impresora EPSON negro. 65 ml			
>>	Botella de tinta original "EPSON, BK-673" x 70ml.	4.00
3	Tinta para impresora EPSON negro. 65 ml			
>>	Botella de tinta original "EPSON, BK-544" x 70ml.	4.00
4	Tinta para impresora EPSON amarillo. 65 ml			
>>	Botella de tinta alternativo "EPSON, Y-664" x 70ml.	2.00
5	Tinta para impresora EPSON amarillo. 65 ml			
>>	Botella de tinta alternativo "EPSON, Y-673" x 70ml.	2.00
6	Tinta para impresora EPSON amarillo. 65 ml			
>>	Botella de tinta alternativo "EPSON, Y-544" x 70ml.	2.00
7	Tinta para impresora EPSON magenta. 65 ml			
>>	Botella de tinta alternativo "EPSON, M-673" x 70ml.	2.00
8	Tinta para impresora EPSON magenta. 65 ml			
>>	Botella de tinta alternativo "EPSON, M-544" x 70ml.	2.00
9	Tinta para impresora EPSON magenta. 65 ml			
>>	Botella de tinta alternativo "EPSON, M-544" x 70ml.	2.00
10	Tinta de impresora EPSON cyan. 65 ml			
>>	Botella de tinta alternativo "EPSON, C-544" x 70ml.	2.00
11	Tinta de impresora EPSON cyan. 65 ml			
>>	Botella de tinta alternativo "EPSON, C-673" x 70ml.	2.00

AG
W



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 21587- E - 2024- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 03/04/24
Apertura: 8/4/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de cartuchos de tintas para impresoras solicitadas por la Escribanía General de Gobierno.

A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción ampliada detallada en cada renglón.

Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
mbarneche@tierradelfuego.gob.ar / dmitrione@tierradelfuego.gob.ar /
afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Tinta de impresora EPSON cyan. 65 ml			
>>	Botella de tinta alternativo "EPSON, C-544" x 70ml.	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

.....
Firma y Sello Responsable

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 96).

AE
AV



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 21587- E - 2024- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 03/04/24
Apertura: 8/4/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de cartuchos de tintas para impresoras solicitadas por la Escribanía General de Gobierno.

A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción ampliada detallada en cada renglón.

Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
mbarneche@tierradelfuego.gob.ar / dmitrione@tierradelfuego.gob.ar /
afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:		Inmediata.	
	Mantenimiento de Oferta:		Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 47).	
	Lugar de Entrega:		San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SLG.	
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:		Lunes, 08/04/2024 hasta las 12:00hs.	
	Domicilio de presentación de ofertas:		San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SLG. o electrónicamente a los correos oficiales: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar / dmitrione@tierradelfuego.gob.ar /ofilippi@tierradelfuego.gob.ar	
	Domicilio de apertura de ofertas:		San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SLG.	
	Vigencia del Contrato:		-	
	Garantía de Oferta:		No se requiere.	
	Requiere Muestra:		No	
	Flete a Cargo		del proveedor, según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 36).	


Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admín. Financiera
D.G.A.F. -